

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

- 4385** *Anuncio de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla por la que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por la construcción de las infraestructuras de evacuación del contingente de plantas de generación de energía eléctrica con punto de conexión en SET Don Rodrigo 400 kV, ubicadas en los términos municipales de Carmona, El Viso del Alcor, Mairena del Alcor y Alcalá de Guadaira (Sevilla).*

Nuestra referencia: SIEM/LMCC/AVQ

Expediente: 281.387

R.A.T.: 113.934

Por Resolución de fecha 15 de septiembre de 2020, la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, concede a favor de la mercantil Mercuria Sostenible, S.L., la declaración en concreto de utilidad pública, a efectos de expropiación forzosa de los bienes y derechos necesarios para su establecimiento y de la imposición y ejercicio de la servidumbre de paso, de la infraestructura de evacuación del contingente de plantas de generación de energía eléctrica con punto de conexión en el nudo don Rodrigo 400 kV REE, ubicadas en los términos municipales de Carmona, El Viso del Alcor, Mairena del Alcor y Alcalá de Guadaira (Sevilla),

Efectuadas las notificaciones pertinentes establecidas en la norma, dicha resolución se ha publicado en los siguientes boletines oficiales:

BOJA n.º 207 del 26 de octubre de 2020 (utilidad pública)

BOP Sevilla n.º 263, del 12 de noviembre de 2020 (utilidad pública)

BOE n.º 296 del 10 de noviembre de 2020 (utilidad pública)

Posteriormente, por Resolución de fecha 28 de junio de 2021, la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, concede a favor de la mercantil Mercuria Sostenible, S.L., la modificación de la autorización administrativa previa y de construcción, así como de la declaración en concreto de utilidad pública, a efectos de expropiación forzosa de los bienes y derechos necesarios para su establecimiento y de la imposición y ejercicio de la servidumbre de paso, para la implantación de las infraestructuras de evacuación del contingente de plantas de generación de energía eléctrica con punto de conexión en el nudo Don Rodrigo 400 kV REE, en la traza que discurre por el término municipal de Alcalá de Guadaira (Sevilla),

Efectuadas las notificaciones pertinentes establecidas en la norma, dicha resolución se ha publicado en los siguientes boletines oficiales:

BOJA n.º 150 del 5 de agosto de 2021 (utilidad pública)

BOP Sevilla n.º 183, del 9 de agosto de 2021 (utilidad pública)

BOE n.º 185 del 4 de agosto de 2021 (utilidad pública)

Las características principales de la instalación eléctrica son las siguientes:

Peticionario: Mercuria Sostenible, S.L. (B-90303603)

Domicilio: Calle Gabriel Ramos Bejarano, 114, 14014, Córdoba

Denominación de la Instalación: Infraestructuras comunes de evacuación nudo Don Rodrigo 400 kV (Línea Mercuria)

Términos municipales afectados: Carmona, El Viso del Alcor, Mairena del Alcor y Alcalá de Guadaira, Sevilla

Finalidad de la Instalación: Producción de energía eléctrica mediante tecnología Fotovoltaica (b.1.1 RD Real Decreto 413/2014, de 6 de junio, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos)

Descripción de la instalación:

El objeto de la instalación es permitir la evacuación conjunta de energía eléctrica de las plantas fotovoltaicas proyectadas en la zona diseñando las subestaciones Campos 2x100 MVA y Matallana 450+300 MVA y las líneas eléctricas en alta tensión de 220 y 400 kV que une ambas subestaciones con la subestación existente Don Rodrigo, propiedad de Red Eléctrica de España S.A.

Características principales:

Línea Aérea 220 kV SE Campos – SE Matallana

- Origen: Pórtico SE Campos
- Final: Pórtico SE Matallana
- Tensión: 220 kV
- Longitud: 15.831 metros
- Tipo: Aérea, simple circuito
- Frecuencia: 50 Hz
- Conductor: 242-AL1/39-ST1A (LA-280)
- Nº conductores por fase: 2
- Nº apoyos: 41 (1 a 40B según proyecto)

· Términos municipales afectados: Carmona, El Viso del Alcor, Mairena del Alcor y Alcalá de Guadaira.

Línea Aérea 400 kV SE Matallana – SE Don Rodrigo (REE)

- Origen: Pórtico SE Matallana
- Final: Pórtico SE Don Rodrigo (REE)
- Tensión: 400 kV

- Longitud: 7.318 metros
- Tipo: Aérea, simple circuito
- Frecuencia: 50 Hz
- Conductor: 483-AL1/34-ST1A (RAIL)
- Nº conductores por fase: 2
- Nº apoyos: 20 (41 a 60 según proyecto)
- Términos municipales afectados: Alcalá de Guadaira.

#### Subestación Eléctrica Colectora Campos

El parque eléctrico exterior convencional estará formado por los siguientes elementos:

- Posición de Línea 220 KV (SE Matallana).
- Posición de barra simple de 220 KV.
- Posición de transformador 1 de 220/30 kV 100 MVA.
- Posición de transformador 2 de 220/30 kV 100 MVA.

En el interior de edificio:

- 2 Celdas prefabricadas de protección de los transformadores de potencia en 30 kV.
- 6 Celdas prefabricadas de salida de línea 36 kV.
- 2 Celdas prefabricadas de servicios auxiliares 36 kV.

Se instalará un sistema integrado de control y protecciones (SICPO) que integrará las funciones de control local, telecontrol y protecciones.

Los Servicios Auxiliares de la subestación estarán formados por:

- 1 Transformador seco de 250 kVA, 30.000/400 V.
- 2 Rectificadores-batería 125 Vcc 100 Ah.
- 2 Convertidores 125/48 Vcc.
- 1 Grupo electrógeno 25 kVA, 400 V.

Emplazamiento: Polígono 124, parcela 100 del término municipal de Carmona (Sevilla).

#### Subestación Eléctrica Colectora Matallana

El parque eléctrico exterior convencional 400 kV tendrá el siguiente alcance:

- Posición de Línea hacia Subestación Don Rodrigo (REE).

- Posición de barras simple de 400 kV.
- Posición de primario de autotransformación 400/220 kV 450 MVA.
- Posición de primario de autotransformación 400/220 kV 300 MVA.

El parque eléctrico exterior convencional 220 kV tendrá el siguiente alcance:

- Posición de Línea 220 KV (SE Campos).
- Posición de Línea 220 KV (SE Marchamorón).
- Posición de barra simple de 220 KV.
- Posición de secundario de autotransformación 400/220 kV 450 MVA.
- Posición de secundario de autotransformación 400/220 kV 300 MVA.

El parque eléctrico de 10,5 kV estará formado por los elementos necesarios para conectarse al terciario del autotransformador de potencia, que se utilizará para alimentar los Servicios Auxiliares de la subestación colectora con el siguiente alcance:

- 1 Celda de protección del transformador 24 kV.
- 1 Celda de línea hacia el terciario 24 kV.

Se instalará un sistema integrado de control y protecciones (SICPO) que integrará las funciones de control local, telecontrol y protecciones. Los Servicios Auxiliares de subestación estarán formados por:

- 1 Transformador Seco 250 kVA, 10,5/0,4 kV.
- 2 Rectificadores- batería 125 Vcc 100 Ah.
- 2 Convertidores de 125/48 Vcc.
- 1 Grupo electrógeno de 50 kVA.

Emplazamiento: Polígono 24, parcela 57 del término municipal de Alcalá de Guadaira (Sevilla).

Recinto de medida 400 kV

El recinto de medida contendrá un parque de intemperie de tipo convencional, donde se instalarán los transformadores de tensión e intensidad para la medida principal del nudo. También se instalará una caseta prefabricada que contendrá los servicios auxiliares, las comunicaciones y los equipos de medida para facturación.

Emplazamiento: Polígono 27, parcela 17 del término municipal de Alcalá de Guadaira (Sevilla)

Presupuesto estimado: 23.201.909,55 €

Tensión de evacuación: 400 kV

Punto de conexión: Don Rodrigo 400 kV (Red Eléctrica de España, S.A.)

Proyecto técnico: Proyecto técnico, visado n.º 6496/68 de fecha 30/10/2018 y modificación con visado n.º 6496/2018-A03 de fecha 03/11/2020 COGITISE.

Técnico titulado competente: D. José María Castro Maqueda, colegiado n.º 12.157 del COGITISE.

Dicha declaración lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados, e implica la urgente ocupación, de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y con el artículo 149.1 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación, adquiriendo la empresa solicitante la condición de beneficiario en el expediente expropiatorio, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2. de la Ley de Expropiación Forzosa.

En su virtud, esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados para que comparezcan en el/los Ayuntamiento/s donde radica la finca afectada, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el precitado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación y, si procediera, el de la de ocupación definitiva.

El levantamiento de actas previas a la ocupación tendrá lugar el día 15 de marzo de 2022, en el Ayuntamiento de Mairena del Alcor, sito en Plaza Antonio Mairena, nº1, del término municipal de Mairena del Alcor (Sevilla), el día 16 de marzo de 2022, en el Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra, sito en Plaza del Duque, nº1, del municipio de Alcalá de Guadaíra (Sevilla), y el día 17 de marzo de 2022, en el Ayuntamiento de El Viso del Alcor, sito en Plaza Sacristán Guerrero, nº7. El orden de levantamiento de Actas se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación, figurando la relación de titulares convocados en el tablón de edictos de los Ayuntamientos señalados y como ANEXO de este anuncio.

Si por causa de fuerza mayor no pudiera realizarse el levantamiento de la mencionada acta previa a la ocupación de las fincas, se entiende que se realizará el primer día hábil siguiente, con igual horario.

A dicho acto los interesados, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiendo acompañarse, a su costa, de perito y un notario, si lo estiman oportuno.

En el caso de que se haya obtenido algún tipo de acuerdo escrito con la empresa beneficiaria, relativo al asunto, no será precisa la asistencia, aportándose en todo caso dicho acuerdo alcanzado con la misma.

El presente anuncio se notificará al/a los Ayuntamiento/s donde discurren las fincas afectadas así como a los interesados con domicilio conocido, y se publicará en el Boletín Oficial del Estado, el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, tablón de edictos del/de los referido/s ayuntamiento/s y, al menos, en dos periódicos de la provincia. Asimismo, servirá

de notificación a los interesados desconocidos o de ignorado domicilio a los efectos de lo previsto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Este acto se hace público para que, si existieran terceras personas que se consideraran de mejor derecho, puedan comparecer en el día, hora y lugar indicado para formular la reclamación que estimen oportuna, para lo que tendrán que acudir provistos de la documentación en que fundamenten su intervención.

Se hace constar igualmente que, hasta el momento del levantamiento de actas de pago y ocupación, los interesados podrán formular por escrito ante esta Delegación del Gobierno alegaciones a los únicos efectos de corregir posibles errores en la descripción de los inmuebles afectados así como examinar el expediente en el que figuran las características de las parcelas y el detalle de los bienes objeto de expropiación, con sus derechos y accesorios.

Se advierte expresamente que la incomparecencia no impedirá la redacción de las oportunas actas, y que de no recibir los justiprecios, estos serán consignados en la Caja General de Depósitos, Servicio de Tesorería de la Delegación de Gobierno de Sevilla.

En el expediente expropiatorio, la mercantil Mercuria Sostenible, S.L. (B-90303603) asume la condición de entidad beneficiaria.

Anexo: Horario de citaciones

#### ANEXO

LUGAR CONVOCATORIA	PROPIETARIO	FECHA	HORA	PARC. PROY.	Pol. Parcela y término municipal afectado
Ayuntamiento de Mairena del Alcor	Juan Carlos López Moreno Dolores Falcon Huerta	Martes, 15 de marzo de 2022	09:30	63L	Pol.12 parc. 180 Mairena del Alcor
Ayuntamiento de Mairena del Alcor	Dolores Urbana Martínez Guillén Manuel Martínez Guillén	Martes, 15 de marzo de 2022	10:00	128L	Pol. 15 parc. 185 Mairena del Alcor
Ayuntamiento de Mairena del Alcor	Agropecuaria Juan Guarín, S.A.	Martes, 15 de marzo de 2022	10:30	136L	Pol.16 parc 1 Mairena del Alcor
Ayuntamiento de Mairena del Alcor	Asunción Arias Carrión	Martes, 15 de marzo de 2022	11:00	97L	Pol.13 parc. 63 Mairena del Alcor
Ayuntamiento de Mairena del Alcor	Herederos de José Luis Arias Carrión	Martes, 15 de marzo de 2022	11:30	121L	Pol. 15 parc 152 Mairena del Alcor
Ayuntamiento de Mairena del Alcor	Gestión Empresarial Hierro, S.L. Fernando Lucas Arias Isorna María Angeles Rodríguez Morales	Martes, 15 de marzo de 2022	12:00	139L	Pol. 16 parc. 85 Mairena del Alcor
Ayuntamiento de Mairena del Alcor	Felisa Jiménez Guillén	Martes, 15 de marzo de 2022	12:30	134L	Pol. 16 parc 5 Mairena del Alcor
Ayuntamiento de Alcalá de Guadaira	Antonio Rico Hornillo Ana Olivero Pineda	Miércoles, 16 de marzo de 2022	10:00	175L y 177L	Pol.15 parc. 53 Alcalá de Guadaira Pol. 24 parc. 96 Alcalá de Guadaira
Ayuntamiento de Alcalá de Guadaira	Guadalmatic, S.L.	Miércoles, 16 de marzo de 2022	11:00	178L	Pol.24 parc. 120 Alcalá de Guadaira
Ayuntamiento de Alcalá de Guadaira	Juan Tirado Montero Guadalupe Buzón Alguacil Manuel Tirado Buzón	Miércoles, 16 de marzo de 2022	11:30	180L	Pol. 24 parc. 97 Alcalá de Guadaira
Ayuntamiento de Alcalá de Guadaira	Explotaciones Agrarias, O'Neill, S.L.	Miércoles, 16 de marzo de 2022	12:00	206L	Pol.27 parc 2 Alcalá de Guadaira
Ayuntamiento de El Viso del Alcor	Manuel Bonilla López	Jueves, 17 de marzo de 2022	10:00	13L	Pol. 5 parc. 84 El Viso del Alcor

Sevilla, 3 de febrero de 2022.- El Delegado del Gobierno, Ricardo Antonio Sánchez Antúnez.

ID: A220004538-1